



RESOLUCIÓN No. 000594

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias Jurídicas"

LA Rectora (E) de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): ADRIANA MARCELA PAEZ DE LA HOZ, ALEXANDER JADIER ALTAMAR DEL VALLE, ELMER MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, FELIX MANUEL ALEAN PADILLA, LUIS ROBERTO QUINTANA RUIZ, KAREN PAOLA OROZCO ROMERO, KATIA JOHANNA BROCHERO WATSON, MARIA ISABEL BELTRAN DE LA HOZ, GUILLERMO ALFONSO VILLA PEREZ, SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO y LISETH PAOLA CAÑAVERA ACOSTA, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en el programa de Derecho de la facultad de Ciencias Jurídicas.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa de Derecho de la facultad de Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Ciencias Jurídicas remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes al programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): ADRIANA MARCELA PAEZ DE LA HOZ, ALEXANDER JADIER ALTAMAR DEL VALLE, ELMER MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, FELIX MANUEL ALEAN PADILLA, LUIS ROBERTO QUINTANA RUIZ, KAREN PAOLA OROZCO ROMERO, KATIA JOHANNA BROCHERO WATSON, MARIA ISABEL BELTRAN DE LA HOZ, GUILLERMO ALFONSO VILLA PEREZ, SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO y LISETH PAOLA CAÑAVERA ACOSTA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ABOGADA	ADRIANA MARCELA	PAEZ DE LA HOZ	1.140.850.140	BARRANQUILLA	ATLANTICO	213	1-B	52	1843
ABOGADO	ALEXANDER JADIER	ALTAMAR DEL VALLE	72.229.735	BARRANQUILLA	ATLANTICO	214	1-B	52	1844
ABOGADO	ELMER MANUEL	SUAREZ GUTIERREZ	6.820.920	SINCELEJO	SUCRE	215	1-B	52	1845
ABOGADO	FELIX MANUEL	ALEAN PADILLA	72.264.821	BARRANQUILLA	ATLANTICO	216	1-B	52	1846
ABOGADO	LUIS ROBERTO	QUINTANA RUIZ	1.063.080.544	CHIMA	CORDOBA	217	1-B	52	1847
ABOGADA	KAREN PAOLA	OROZCO ROMERO	1.143.240.819	BARRANQUILLA	ATLANTICO	218	1-B	52	1848
ABOGADA	KATIA JOHANNA	BROCHERO WATSON	22.520.794	BARRANQUILLA	ATLANTICO	219	1-B	52	1849
ABOGADA	MARIA ISABEL	BELTRAN DE LA HOZ	32.752.821	BARRANQUILLA	ATLANTICO	220	1-B	52	1850
ABOGADO	GUILLERMO ALFONSO	VILLA PEREZ	72.312.149	SANTO TOMAS	ATLANTICO	221	1-B	52	1851
ABOGADA	SINDY PAOLA	CAICEDO CANTILLO	1.140.822.883	BARRANQUILLA	ATLANTICO	222	1-B	52	1852
ABOGADA	LISETH PAOLA	CAÑAVERA ACOSTA	1.143.241.240	BARRANQUILLA	ATLANTICO	223	1-B	52	1853

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias Jurídicas, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)



R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
P/ J. MC. Ortega